DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 823/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 86/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº
Nº 24/2014

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

20 de Noviembre de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 86/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2014

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 823/2014, de fecha 19/05/2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Gustavo Carmona** - **Jefe Dpto. Administrativo – SDAF**
- **Alma Moran** -**Asistente Administrativo – Dpto. de Licitaciones**
- **Lic. Jorge Pérez** -**Jefe Dpto. Licitaciones - AISP**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 20/10/2010, a las 11:30 hs, en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO
ISRAEL CANDIA	SOLUTIONS CENTER S.A.	3.624.958
HUGO ALBERTO GONZALEZ	MARTINEZ HNOS.	4.326.963
LINO OSMAR CANTERO	IN DESIGN SRL	4.878.280
JAVIER ISAAC GOLDENBERG	GOLDEN TRADE SRL	1.937.225
SONIA SALAS	OFFICE COMPU S.A.	2.837.448

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	GS. 358.394.934	GS. 20.000.000	90 DIAS
OFFICE COMPU S.A.	GS. 77.713.680	GS. 15.000.000	90 DIAS
EVOLUTION	GS. 153.635.818	GS. 4.700.000	90 DIAS
OPTIMUS	GS. 5.750.000	GS. 10.000.000	130 DIAS
SOLUTIONS CENTER S.A.	GS. 40.634.500	GS. 1.500.000	90 DIAS
F&M COMERCIAL	GS. 20.707.240	GS. 4.000.000	90 DIAS
GOLDEN TRADE SRL	GS. 157.866.956	GS. 10.000.000	90 DIAS
GEMINIS IND&COMERCIAL S.A.	GS. 31.663.388	GS. 1.500.000	70 DIAS
MARTINEZ HNOS SRL	GS. 111.225.271	GS. 4.000.000	100 DIAS
COPEL S.A.	GS. 65.245.210	GS. 25.000.000	70 DIAS
PAPELERA GUAIRA SRL	GS. 265.242.953	GS. 40.000.000	65 DIAS
TELEXPAR SRL	GS. 153.868.315	GS. 24.000.000	70 DIAS
IN DESIGN SRL	GS. 134.429.700	GS, 15.000.000	90 DIAS

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Alma Moran
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1714/2014, de fecha 28/10/14, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	DISTRIBUIDORA PROVEPAR		OFFICE COMPU S.A.		EVOLUTION		IPIMUS		SOLUCIONES CENTELSA		FEM COMERCIAL	
ANEXO I	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Dic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Alma Morán
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

	Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.												
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Descripción de la Documentación Solicitada	GOLDEN TRADE SRL		GEMINIS IND. COM. SRL		MARTINEZ HNOS. SRL		CORELSA		PAPELERA GUAIRA SRL		FLEXO-AR SRL		INDESIGN SRL	
ANEXO 1	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
D) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
h. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
i. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
j. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del	✓		✓		✓		✓		✓				✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Alma Morán
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**														
k. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
l. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
m. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓		✓				✓	
n. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓		✓		✓		✓				✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	DISTRIBUIDORA PROVEPAR		OFFICE COMPUSA		EVOLUTION		OPTIMUS SA		SOLUTIONS CENTER S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	3,88		1,94		1450,16		3,47		5,86	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Ana Morán
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
/ DINAC

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,27		0,47		0,18		0,38		0,25	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	1,54		14,81		4,27		0,90		0,33	

Descripción de la Documentación Solicitada	F&M COMERCIAL		GOLDEN TRADE SRL		SEMINISIND COMERCIAL		MARTINEZ INNOS SRL		COFEC S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	19,22		2,46		8,21		2,68		11,33	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,11		0,72		1,15		0,38		0,10	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	1,18		1,01		23,48		0,81		0,13	

Descripción de la Documentación Solicitada	PAPELERA GUARIRA SRL		TELEXPAR SRL		IN DESIGN SRL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	7,37		2,65		82,18	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,14		0,28		0,02	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	47,67		1,84		49,32	

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	DISTRIBUIDORA PROVERAR		OFFICE COMPU S.A.		EVOLUTION		OPTIMUS		SOLUTIONS CENTER S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (mínimo tres) En promedio de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012). Se tendrán en cuenta la presentación de facturas, comprobantes legales de ventas y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la provisión de bienes similares a los solicitados.	✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Cormona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Aimé Morán
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	EL M COMERCIAL		GOLDEN TRADE SRL		GEMINIS IND. COMERCIAL		MARTINEZ HNOS SRL		COPEL S.A.		PAPELERA GUAIRA SRL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (mínimo tres) En promedio de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012). Se tendrán en cuenta la presentación de facturas, comprobantes legales de ventas y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la provisión de bienes similares a los solicitados.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Descripción de la Documentación Solicitada	TELEKAR SRL		IN DESIGN SRL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (mínimo tres) En promedio de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012). Se tendrán en cuenta la presentación de facturas, comprobantes legales de ventas y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la provisión de bienes similares a los solicitados.	✓		✓	

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

- Por Nota **CEO N° 1**, se solicitó a la empresa **PAPELERA GUAIRA**, Autorización del Fabricante de los ítems ofertados de la marca MULTIGRAPH. La empresa **PAPELERA GUAIRA**, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

- Por Nota CEO N° 2, se solicitó a la empresa **MARTINEZ HNOS SRL**, Certificado de Origen Nacional del Ítem N° 25 – Formulario continuo. Dicha empresa no presento los documentos solicitados.

- Por Nota CEO N° 3, se solicitó a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, Autorización del fabricante y de los ítems N° 94 y 95. La empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

- Por Nora CEO N° 4, se solicitó a la empresa **GOLDEN TRADE SRL**, Autorización del Fabricante de los ítems N°s 22, 23, 28, 44, 69, 71, 94, 95 y 96. La empresa **GOLDEN TRADE SRL**, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

- Por Nota CEO, se solicitó a la empresa **GEMINIS IND. Y COMERCIAL**, Autorización del Fabricante de todos los ítems ofertados. La empresa **GEMINIS IND. Y COMERCIAL**, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

- Por Nota CEO N° 6 y 10, se solicitó a la empresa **IN DESIGN**, Autorización del fabricante del ítem 25. La misma presentó los documentos solicitados.

- Por Nota CEO N° 07, se solicitó a la empresa **GOLDEN TRADE SRL**, Autorización del fabricante y Certificado de Origen Nacional del ítem 25. Dicha empresa no presento los documentos solicitados.

- Por Nota CEO N° 08, se solicitó a la empresa **COPEL S.A.**, Certificado de Origen Nacional del ítem N° 11 – Bobina de Papel para fax. Dicha empresa no presentó los documentos solicitados.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Alma Morán
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Por Nota CEO N° 11, se solicitó a la empresa **MARTINEZ HNOS SRL, Autorización del fabricante, de conformidad a la Adenda emitida:**
- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y consularizados ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto, debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la marca CHAMEX. Dicha empresa no presentó los documentos solicitados.

Por Nota CEO N° 12, se solicitó a la empresa **COPEL S.A., Autorización del fabricante de conformidad a la Adenda emitida:**
- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y consularizados ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto, debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la marca REPORT. La empresa **COPEL S.A.**, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

- Por Nota CEO N° 14, se solicitó a la empresa **PAPELERA GUAIRA SRL**, Certificado de Origen Nacional del ítem 25. Dicha empresa no presentó los documentos solicitados.

Por Nota CEO N° 14, se solicitó a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, Autorización del fabricante de conformidad a la Adenda emitida:**
- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y consularizados ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto, debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la marca REPORT. La misma solo presentó Autorización del fabricante, no así debidamente legalizados y consularizados ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones se estableció el 20% a favor de los productos de origen nacional:

ITEM N° 11: Bobina de papel para fax. En este ítem no se aplicó el 20% a favor de los productos de origen nacional, ya que la empresa **COPEL S.A**, no presentó el Certificado de Origen nacional en oportunidad al ser solicitado por este comité.
ITEM N° 71: CINTA CARBON P/ CARRERA II: No se aplicó el margen de preferencia ya que la empresa: **GOLDEN TRADE**, no presentó el Certificado de Origen nacional en oportunidad al ser solicitado por este comité.
En el Ítem **N° 5**, hubo un empate en las ofertas de las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por lo que se procedió a desempatar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II – Punto e, Criterios para desempate de ofertas. Recayendo al adjudicación en la empresa **PAPELERA GUAIRA SRL.**

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Alma Morán
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

En los Ítems **N°s 80 y 83,** hubo un empate en las ofertas de las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR y MARTINEZ HNOS SRL**, por lo que se procedió a desempatar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II – Punto e, Criterios para desempate de ofertas. Recayendo al adjudicación en la empresa **MARTINEZ HNOS S.R.L**

En el Ítem **N° 84,** hubo un empate en las ofertas de las empresas **TELEXPAR SRL y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, por lo que se procedió a desempatar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II – Punto e, Criterios para desempate de ofertas. Recayendo al adjudicación en la empresa **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

Las ofertas más bajas en los ítem N° 2 y 3 corresponden a la empresa **MARTINEZ HNOS SRL**, pero la misma no presentó los documentos solicitados por este comité, através de la **Nota CEO N° 11**, por lo que se desestima la oferta para dicho ítem y se procede a la evaluación de la siguiente oferta.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, las Empresas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, MARTINEZ HNOS S.R.L., OPTIMUS, OFFICE COMPU S.A., COPEL S.A, PAPELERA GUAIRA S.R.L, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, SOLUTIONS CENTER S.A, GOLDEN TRADE SRL e IN DESIGN S.R.L**, cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

La adjudicación recaerá en el menor precio ofertado para cada ítem, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 823/2014**, de fecha 19/05/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, a las empresas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un monto total **de GS.81.888.414 (Guaraníes Ochenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos catorce) IVA incluido, MARTINEZ HNOS S.R.L.**, por un monto total **de GS. 2.933.400 (Guaraníes Dos millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos) IVA incluido, OPTIMUS**, por un monto total **de GS. 3.510.000 (Guaraníes Tres millones quinientos diez mil) IVA incluido, OFFICE COMPU S.A**, por un monto total de **GS. 16.192.560 (Guaraníes Diez y seis millones ciento noventa y dos mil quinientos sesenta) IVA incluido, COPEL S.A**, por un monto total de **GS. 62.827.810 (Guaraníes Sesenta y dos millones ochocientos veinte y siete mil ochocientos diez) IVA incluido, PAPELERA GUAIRA S.R.L**, por un monto total de **GS. 39.710.285 (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos diez mil doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A**, por un monto total de **GS. 8.835.418 (Guaraníes Ocho millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y ocho) IVA incluido, SOLUTIONS CENTER S.A.**, por un monto total de **GS. 34.276.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos setenta y seis mil) IVA incluido, IN DESIGN S.R.L**, por un monto total **de GS. 9.220.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos veinte y dos mil) IVA incluido y GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total **de GS. 2.861.910 (Guaraníes Dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos diez) IVA incluido** conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Asimismo, se recomienda declarar desierto los ítems N°s: 178 y 179 de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, en virtud del Art. 30, inc. **a) de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas **que entre otros menciona:** ***"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."***

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Srita. Alma Moran
Miembro Comité de Evaluación
DINAC